

**ALFABETIZACION Y ECONOMIA EN ARRECIFE  
DE LANZAROTE (1924-1935)**

**YOLANDA ORTEGA MORAL**



## 1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA GENERAL

El período histórico que abarca nuestro trabajo (1924-1935) se halla a caballo entre la Dictadura de Primo de Rivera y la II República, si a nivel político el primer período constituye el coletazo final de la Restauración Borbónica, el segundo supone un intento auténticamente democrático de romper con el pasado, ruptura que no será permitida por los poseedores de la riqueza, por la oligarquía tradicional, abocando el intento en la guerra civil de 1936.

Si económicamente la Dictadura disfruta de la favorable coyuntura internacional, la II República sufrirá los efectos de la gran crisis, lo que entorpecerá su normal evolución.

Canarias por su especial situación aduanera y por su lejanía sufrirá de diferente manera las diversas circunstancias económicas y políticas que acaecen en la Península; la lejanía de las Islas Menores respecto a la Península agravará esta situación.

## 2. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA DE CANARIAS

Canarias entraría en el siglo XX con unas características propias y diferentes a las del resto de las regiones españolas.

Su condición puertofranquista (obtenida en 1852, 1860, y 1900) le acarrió la postergación de un posible desarrollo industrial. A cambio de especializarse en producciones agrícolas su mercado interno optó por abrirse a la oferta industrial exterior. Ni siquiera la pesca pudo generar una industria rentable.

Su agricultura se transformó en una agricultura exportadora, con la expansión del plátano, tomates, papas y cebollas en detrimento de la agricultura destinada al consumo interno. Hecho que se agrava por la cre-

ciente demanda interior debido al incremento de la presión demográfica.

Junto al desarrollo capitalista de la agricultura está el proceso de proletarización campesina.

Paralelamente a este reciclaje de la agricultura se produce una creciente terciarización de la economía isleña. Hecho extensible a Lanzarote tal y como vemos en los porcentajes de población activa:

Esta situación puertofranquista la hizo especialmente sensible a los vaivenes de la economía internacional. Así sufrió los graves efectos de la I Guerra Mundial, no participando del auge económico del que disfrutaría la economía peninsular.

Serán la Gran Depresión y los acontecimientos posteriores (Guerra Civil y II Guerra Mundial) los que integren la economía Canaria en el mercado peninsular rotos los lazos internacionales<sup>1</sup>.

Lanzarote sale del siglo XIX con una agricultura dominante de exportación, escasa o nula industria y un creciente comercio.

El sistema productivo Canario dominado por la actividad agrícola tradicional, prescindió de todo tipo de cualificación, exceptuada la familiar transmitida de generación en generación. En la estructura social de la isla predominaba un proletariado agrícola con elevadísimos índices de analfabetismo que no enviará a sus hijos a la escuela, ya que la mano de obra infantil será necesaria para el sostenimiento de la precaria economía familiar.

Quienes sí abogarán por la extensión de la enseñanza será una creciente burguesía comercial que utilizará las páginas de la prensa de la época para reclamar la creación de escuelas, y la generalización de una forma elemental para las clases populares en aras del progreso, el desarrollo y la civilización. Desde esas mismas páginas denunciarán el caciquismo agrario, hondamente arraigado en las islas durante el siglo XIX como principal obstáculo en la extensión del proceso de escolarización.

Es en los caciques para los que «manejar el sacho» no precisaba de un aprendizaje especial, donde encontramos una decidida oposición a la generalización de la enseñanza. La defensa de sus intereses, el mantenimiento de una estructura social semifeudal no requiere una formación elemental de las clases trabajadoras.

El proceso de escolarización a lo largo del siglo XIX es lento y dista bastante de cubrir el objetivo de universalidad de la enseñanza primaria promulgado por el liberalismo gaditano, baste constatar que al finalizar el siglo, en 1900, tenemos en Lanzarote un índice de analfabetismo del 80,05% (a nivel estatal, en la misma fecha, se cifra en un 56%).

---

1. MACIAS, Antonio: «Economía Canaria entre 1900-1936» en CANARIAS SIGLO XX, Santa Cruz de Tenerife, 1984.

Administrativamente contribuye a la lentitud del proceso:

- La distancia y olvido del rectorado de Sevilla.
- La deficiencia de las Juntas locales.
- La precariedad presupuestaria de los ayuntamientos y el control de éstos por parte de los caciques.

Las medidas referentes a la obligatoriedad escolar serán casi nulas al no existir paralelamente una prohibición del trabajo infantil (en Arrecife, hasta la década de 1930 era costumbre entre los marineros desde los ocho años)<sup>2</sup>.

En la década de 1920 a 1930 la situación cultural de la región se sigue situando en niveles de analfabetismo, abandono escolar y ausencia de medios de educación popular, que se expresarán en la prensa en multitud de capítulos y comentarios tales como las campañas realizadas en 1929 y 1930 por Florencio Sosa Acevedo, dirigente del PSOE.

En estos artículos se hace repetida mención al abandono cultural en los pueblos, al papel de las tabernas y vicios en la incultura obrera, en la ausencia de una acción eficaz de autoridades culturales y políticas, así como el papel realizado por el caciquismo.

Cuando en 1918-1920 existen en Canarias 330.000 analfabetos sobre una población oficial de 440.000 personas y con un porcentaje en las capitales del 26% de analfabetos en Santa Cruz de Tenerife y 35% en Las Palmas de Gran Canaria, un 43% en Santa Cruz de La Palma, un 31% en Arrecife, un 14% en Santiago de la Gomera y un 15% en Valverde y Puerto Cabras.

Junto a ello, la carencia de escuelas y el elevado número de niños sin escolarización bien por abandono o por trabajo, los escasos sueldos percibidos por los maestros, la ineficacia de las Juntas locales de enseñanza, todo ello conducirá a que la región Canaria tenga un 58,74% de analfabetos totales más de un 1,5% de semianalfabetos y el 2,5% de indeterminados siendo la población trabajadora la más afectada por estos porcentajes<sup>3</sup>.

---

2. PERERA BETANCOURT, Teresa: «La enseñanza y escolarización en Lanzarote en el siglo XIX»

II JORNADAS DE HISTORIA DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA, Tomo I, Edita Cabildo Insular de Lanzarote.

3. BRITO, Oswaldo: «H.<sup>a</sup> del movimiento obrero Canario». Editorial Popular. Madrid 1980.

### 3. FUENTES

Las fuentes en que vamos a basar nuestro estudio son:

- a) Padrón municipal de habitantes de Arrecife de Lanzarote realizado en 1924.
- b) Padrón municipal realizado en 1935.

Los datos que ofrece el Padrón son:

- N.º de las hojas y de las personas de cada hoja.
- Calle, plaza, paseo, cortijada, etc.
- N.º de la casa o de la vivienda.
- Nombre y apellidos de la persona.
- Sexo.
- Edad.
- Estado civil: soltero, casado o viudos.
- Parentesco o razón de convivencia.
- ¿Sabe leer y sabe escribir?
- Origen: Ayuntamiento, Provincia, Nación.
- Nacionalidad.
- Profesión u oficio.
- Residencia legal: Ayuntamiento y Provincia.
- Tiempo que lleva residiendo en el municipio.
- Situación de ausente o transeúnte.
- Clasificación vecinal: cabeza de familia, vecino, domiciliado, transeúnte...

Los datos que nos interesan para nuestro trabajo son:

- Ocupación
- Sexo
- Procedencia
- Edad
- Si sabe leer y/o escribir

- c) Actas de la Junta Municipal de Instrucción Pública.

### 4. MARCO LEGAL

#### 4.1. *Ley Moyano*

Durante el «Bienio Moderado», la Ley Moyano supone el primer gran intento en la Historia de España de generalizar la instrucción pública y de organizar el primero de los niveles de enseñanza que que-

daba básicamente bajo el control de los municipios. Pese a ello el analfabetismo se mantuvo debido a los escasos medios que el Estado destinó a la enseñanza.

*La ley Moyano*: Promulgada el 9 de septiembre de 1857.

El 17 de julio de 1857 las Cortes aprueban una *Ley de Bases* autorizando al gobierno para formar una *Ley de Instrucción pública*, que efectivamente se promulgó el 9 de septiembre de 1857 siendo ministro de fomento Claudio Moyano.

Esta ley completada por el Reglamento General de 1859 (proporciona el marco en torno al cual se van a articular las directrices del sistema liberal en materia educativa, desde la segunda mitad del s. XIX hasta los años cuarenta del presente siglo) recogió los aspectos más importantes de la legislación anterior. Se recogían, pues, los principios básicos en los que la mayoría parlamentaria estaba de acuerdo, fueran progresistas, moderados o unionistas, y en los que no se innovaba nada. El gobierno y el propio ministro presentaban la Ley como un perfeccionamiento de la situación preexistente, dando el rango máximo de ley a la normativa fundamental de un tema tan importante como era el de la Instrucción Primaria.

Esta ley constituiría en adelante el marco de referencia esencial. En efecto, esta ley en opinión de algunos autores vino a sistematizar jurídicamente todo lo legislado sobre enseñanza en etapas anteriores, entre cuyos aspectos básicos destacan el de la centralización y homogeneización, dirigido al control de textos, programas... el de laicización, que recoge directrices marcadas por la legislación, mediatizadas por los acuerdos firmados en el concordato de 1851, y, por último, el de jerarquización que afecta a las Universidades, cuya nueva organización se articula en distritos.

En la primera enseñanza elemental y superior, se amplian ligeramente las materias, se fija por primera vez la edad de escolaridad obligatoria, que será de seis a nueve años.

Decía la ley de 1857 que eran escuelas públicas de Primera Enseñanza, aquellas que se sostenían en todo o en parte con fondos públicos, obras pías u otras fundaciones destinadas al efecto. Más adelante, continuaba diciendo la Gaceta que estas escuelas debían estar a cargo de los respectivos ayuntamientos, que incluirían en sus presupuestos municipales, como gasto obligatorio, la cantidad necesaria para atenderlas. Así, independientemente de las ocasiones en que abrieron escuelas públicas patronatos u otros organismos caritativos, los ayuntamientos financiaron totalmente la enseñanza pública hasta fin de siglo: asumieron los sueldos de los maestros y demás personal, construyeron, compraron o alquilaron los locales de las escuelas y las abastecieron del material pedagógico necesario, en una palabra, todos los gastos de sostenimiento de las escuelas elementales y superiores.

Por lo que respecta a la ordenación de la Enseñanza pública, la dirección, fomento y administración de la enseñanza elemental pública, hasta finales del siglo XIX, estaba a cargo de la Administración central y del municipio. En el siglo actual y hasta la Segunda República, la administración de la primera enseñanza estaba confiada a organismos de tres grados.

#### APARATO ADMINISTRATIVO

<i>Organismos</i>		<i>Jurisdicción</i>
CENTRALES	Ministerio de I.P.	Alcanza a toda la nación
PROVINCIALES	Juntas Provinciales de I.P. Inspección Secciones administrativas	Una por provincia
LOCALES O MUNICIPALES	Juntas Locales de 1.ª Enseñanza	A un municipio

La ley de I. P. y el Reglamento que la desarrolla, configuran una organización rígidamente jerarquizada en que cada una de las sucesivas autoridades es asesorada por el correspondiente consejo.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

Director General	Consejo de I.P.
Rector	Consejo Universitario
Gobernador Civil	Junta Provincial de I.P.
Alcalde	Junta Local de 1.ª Enseñanza

La ley de 1857 confería al Consejo de I. P. una decisiva función de control al atribuirle la formación de los programas que se revisarían cada seis años, y de las listas de los libros utilizados en la enseñanza, control que se completa con el asignado a la jerarquía eclesiástica después del Concordato.

La misma Ley Moyano organizó en los Municipios las llamadas *Juntas Locales de Primera Enseñanza*, cuyas funciones eran vigilar la administración de las escuelas y la disciplina en las mismas además de fomentar una mejor enseñanza. Funciones pues, administrativas, de fomento y de inspección.

También establecía en cada capital de provincia una Junta Provincial de Instrucción Pública cuyas funciones a nivel provincial serían: informar

a la Administración, promover mejoras en la enseñanza, vigilar la administración de los establecimientos y del cumplimiento de lo legislado, así como de dar cuenta al Rector y Gobernador de las faltas cometidas en las escuelas.

También la Ley General de Enseñanza de 1857 establecía la figura del *Inspector Provincial* de escuelas y sus funciones más características.

Especificaba que a través de él, era el gobierno de la Nación el que vigilaba toda la enseñanza (pública y privada) a excepción de la impartida por la Iglesia.

Se especificaba en esta misma ley las bases mínimas de funcionamiento de la enseñanza privada y el tipo de relación existente entre la misma y el Estado. Establece una diferencia de trato esencial, entre la enseñanza religiosa y la que no lo es. Tanto en aspectos relacionados con la inspección como en las exigencias académicas para abrir establecimientos de enseñanza nuevos (para lo cual basta tener 20 años y el título de maestro) respecto a las corporaciones religiosas, la ley expresamente las exime de la titulación académica para abrir centros privados.

#### 4.2. *Leyes educativas*

##### a) Durante la Dictadura de Primo de Rivera

Dentro de la orientación general nacionalista cabe incluir la política de instrucción pública que con más o menos éxito también participaba del esfuerzo de modernización. La aplicación más visible de esta política concernía a la enseñanza primaria. A las 27.000 escuelas de 1922 se añadieron unas 5.000 más, construidas por el Estado o las colectividades locales. El número de maestros pasó de 29.680 en septiembre de 1923 a 33.980 en diciembre de 1927. También a Arrecife afectó esta medida, así, según el acta de la reunión celebrada a finales de 1923 por la Junta Municipal de Las Palmas se crea una escuela de niños y niñas. La otra orientación era la elevación de la capacidad profesional de los trabajadores industriales, creándose escuelas de trabajo.

Estas dos facetas de la política educativa que acompañaba la amplia transferencia de mano de obra que iba realizándose con el éxodo rural, debían de ser fermento de mejoras en la productividad tanto del campo como de los demás sectores productivos.

La reforma de la enseñanza secundaria y universitaria eran de menor alcance financiero y de menores efectos económicos y no resultaban de esta orientación desarrollista. Pero por las causas sociales implicadas y las fuerzas ideológicas enfrentadas tuvieron gran impacto en la vida política e incluso en la caída de la Dictadura.

La Junta Local de Arrecife constituida el 6 de agosto de 1925 acuerda proponer la creación de una escuela graduada con seis secciones de niños y seis de niñas.

En 1926 se tramita el expediente con el fin de obtener del Ministerio de Instrucción Pública la autorización de la Escuela Graduada. En el proyecto se presentan planos del local que ocuparía el lugar de la escuela nacional número 1 de niños.

#### b) Durante la II República

Recién ganadas las elecciones en 1931 el nuevo sistema constitucional y político, que quería ser estrictamente democrático, pero sin plantearse un cambio social en el sentido de cambiar el modo de producción sino un reformismo social.

En el plano educativo, el atraso cultural y educativo de España era muy pronunciado, a pesar de los esfuerzos de educadores e intelectuales basados principalmente en la gran corriente inspirada por Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Manuel Bartolomé Cossío, etc. y que aglutinaba a los defensores de la I. L. E. Gran parte de la población infantil estaba aún sin escolarizar; en los adultos el porcentaje de analfabetos era del 33,73%, siendo mayor en las mujeres y en los latifundios.

De entre las primeras disposiciones destaca en terreno educativo el decreto del 23-6-1931 que creaba 7.000 plazas de maestros a formarse mediante cursillos intensivos. En Arrecife se abrirían también dos nuevas escuelas, una de niñas (número 3) y una de niños, la 4, quedando de esta manera siete escuelas nacionales, tres de niñas y cuatro de niños ya que en 1928 la escuela del Pósito se transformó en escuela nacional.

La ley del 16-9-1931 crea y pone en funcionamiento 6.570 entre 1932 y 1933.

El Decreto 23-6-1931 aumentó el sueldo de los maestros entre un 20% y un 40%.

Se organizó la enseñanza del Magisterio y se creó la inspección profesional de Primera Enseñanza.

En mayo se declara voluntaria la enseñanza religiosa pero no la separaba de la escuela.

Se crea el Patronato de Misiones Pedagógicas, destinado a extender la cultura entre las masas de la población rural.

## 5. CONCEPTO DE ALFABETIZACIÓN

Durante milenios el arte de escribir y de leer, fue monopolio exclusivo de pequeñas élites. Hacia 1850, en los comienzos de la Revolución Industrial, aún más del 90% de la Población mundial seguía sumida en la ignorancia de la escritura.

Desde un punto de vista histórico el uso de la escritura estuvo estrechamente ligado al proceso de urbanización y al desarrollo comercial.

El término analfabeto puede ser usado para significar una persona incapaz de leer un texto, sea manuscrito o impreso. Entre alfabeto y analfabeto están los que saben leer pero no escribir.

La definición misma de «analfabetismo» no solamente puede variar de un país a otro, sino que además varían notablemente de unas regiones a otras.

Los factores que influyen en el grado de instrucción de una sociedad son:

- El grado de urbanización.
- Estructura de la ocupación
- Niveles de renta.
- Las inversiones que el Estado hace en ese campo.
- Los recursos de la Administración Local
- La relación coste-oportunidad.

Hoy en una sociedad industrialmente avanzada, una persona con menos de diez o quince años de escuela es considerada funcionalmente analfabeta. Desde el último cuarto del siglo XIX el desarrollo económico depende cada vez más de la investigación científica organizada y de un sistema eficientemente organizado de capacitación técnica y científica<sup>4</sup>.

ARRECIFE: SITUACION  
TABLA DE ORIGEN DE LA POBLACION

EDAD	5-15 AÑOS		16-30 AÑOS		31-50 AÑOS		51 Y MAS	
	Años	1924	1935	1924	1935	1924	1935	1924
Arrecife	78,6	87,6	69,6	67,4	65,7	58,5	62,0	59,5
Resto Isla	15,2	8,0	23,4	24,7	25,0	33,6	30,6	32,7
Resto Canarias	3,7	2,1	4,4	4,8	4,7	4,2	3,7	3,5
Península	1,5	1,6	2,4	2,6	4,4	3,4	3,3	3,7
Resto Mundo	1,0	0,2	0,2	0,5	0,2	0,2	0,4	0,6

Fuente: Elaboración propia.

4. CIPOLLA, C. M.: «Educación y desarrollo en Occidente». Ed. Ariel 1983.

## 6. ORIGEN. CONCLUSIONES

Se refleja un incremento de la población originaria del resto de la Isla en 1935 especialmente significativo en las edades comprendidas entre los 31 y 50 años, pasando de un porcentaje del 25% en 1924 al 33,6% en 1935 cuyo origen podría ser la crisis económica agrícola del interior de las islas y que actúa como factor de expulsión.

Otro factor a tener en cuenta es la creciente terciarización de la economía capitalina aunque como apreciamos en las tasas de ocupación el sector terciario absorbe especialmente a una mano de obra joven entre 15 y 30 años (un 37,5% en 1924 y un 49,2% en 1935), que además de joven es alfabeta, requisito casi indispensable en este sector.

## 7. POBLACIÓN ACTIVA

Tabla 1  
POBLACION ACTIVA EN ARRECIFE

Año	1924			1935		
	S. I.º	S. II.º	S. III.º	S. I.º	S. II.º	S. III.º
Sectores						
15-30	50,5	13,8	37,5	53,9	8,2	49,2
31-50	46,4	13,2	45,3	53,0	10,8	47,3
51 y más	40,0	11,3	44,4	36,7	11,6	43,4
Media	45,2	12,5	42,3	47,4	10,2	46,4

Tabla 2  
POBLACION ACTIVA EN ESPAÑA

Año	1920			1930		
	S. I.º	S. II.º	S. III.º	S. I.º	S. II.º	S. III.º
Sectores						
Media	57,3	21,9	21,0	45,5	26,5	28,0

Fuente: Elaboración propia.

El rasgo más acusado en cuanto a la ocupación de la población activa es la creciente terciarización de la economía. La economía canaria y particularmente la lanzaroteña por su especial situación —puerto franquista— no será capaz de generar una industria autóctona, polarizando su actividad hacia el sector primario y hacia el sector terciario.

El sector primario, está orientado en un 99% hacia el mar, y es de destacar que la fuente manejada, esto es, el padrón municipal no hará distinción entre la actividad marinera, pesquera y la de transporte.

Los porcentajes de población dedicada a este sector se mantienen e incluso aumentan ligeramente en 2,2 puntos.

En cuanto al sector secundario, sector integrado casi exclusivamente por artesanos, disminuirá su importancia, siendo señalado el hecho de que solamente en el grupo de edad comprendida entre 50 y más años será en los que se mantengan los porcentajes de ocupación, disminuyendo en los grupos más jóvenes.

El sector terciario aumenta porcentualmente y además se da en él una diversificación:

Año	1924				1935				
	Edad Ocupación	15-30	31-50	51 y más	Media	15-30	31-50	51 y más	Media
Comercio		3,8	12,3	12,5	9,5	11,7	8,2	20,7	13,5
Jornalero-sirvienta		15,6	14,6	21,0	17,0	10,6	11,6	9,6	10,6
Maestro lic.		0,6	3,1	1,8	1,8	4,4	2,6	3,8	3,6
Militar		4,7	3,1	1,8	3,2	2,8	2,4	3,8	3
Empleado y S.P.		9,8	7,7	7,1	8,2	15,4	14,4	7,7	12,5

Lo más significativo es el incremento de población ocupada en actividades relacionadas con el comercio. La disminución de población ocupada en actividades como el servicio doméstico o el trabajo a jornal. Y el aumento de la población «empleada» sin más especificaciones y, dentro de ese mismo apartado es especialmente relevante el incremento de «funcionariado» habido en esos once años, por el incremento de los servicios públicos ofrecidos por el Estado durante estos años.

Directamente relacionable con esta progresiva terciarización de la economía es el incremento dado en las tasas de alfabetización. Fenómenos ambos necesariamente unidos. Ese incremento de la alfabetización explica la disminución del porcentaje de mano laboral ocupada en actividades terciarias poco remuneradas y poco apreciadas —léase «servicio doméstico» y «jornalero»— y el aumento en otras ramas como el comercio o los servicios públicos que demandan unos estudios medios. Dicha demanda es abastecida con la creación hacia 1927 de un Instituto de segunda enseñanza.

Por último señalaremos la posible incidencia de la crisis económica de principios de la década de 1930 y que podría reflejarse en la discor-

dancia entre tasas de ocupación y tasas de masculinidad lo que provocaría un incremento en las tasas de paro con especial incidencia el grupo de jóvenes entre 15 y 30 años:

Año	1924		1935	
	T. Ocupación	T. Masculinidad	T.O.	T.M.
15-30	46,5	46,7	45,2	50,0
31-50	47,7	47,0	49,9	46,9
51 y más	43,2	45,3	41,4	44,2

Fuente: Elaboración propia.

## 8. ANALFABETISMO

### TASAS DE ANALFABETISMO

	España	Canarias	Arrecife
1852	—	73,2 <sup>5</sup>	—
1860	—	72,9 <sup>6</sup>	—
1870	70	—	—
1877	72	85-70 <sup>7</sup>	—
1900	56 <sup>4</sup>	—	80,05 <sup>8</sup>
1920	52,3	—	—
1924	—	—	54,3 <sup>5</sup>
1931	33,7	—	—
1935	—	—	47,9 <sup>9</sup>
1940	—	37,5	—

Lanzarote, hacia 1924, se encuentra situada en las provincias de cola en cuanto a alfabetización, junto a las andaluzas o Extremadura y naturalmente en situación paralela a la del resto de las Islas Canarias (Tabla de Analfabetismo). Esta situación es debida a varios factores:

— Su situación económica: Mantiene los caracteres con los que salió del siglo XIX; un sector I.º importante en volumen aunque no en riqueza y que si en el interior de la isla está orientado a la agricultura, en Arrecife lo está hacia la pesca. Un sector secundario muy débil y un sector terciario más importante cuantitativa y cualitativamente.

5. MILLARES CANTERO, Agustín: «Arrecife el puerto de la barrilla» UNED, Las Palmas.

6. *Ibidem*.

7. H.ª de España. Alfauara. Volumen V.

8. PERERA, Teresa, *op. cit.*

9. Elaboración propia.

— La ineffectividad de las medidas administrativas relativas a la educación. El hecho de que sean los ayuntamientos los encargados de tutelar esa labor, la convierten así en algo muy precario.

No tenemos los datos de la actividad realizada por la Junta de Instrucción pública durante el período de 1900 a 1924, pero sería muy interesante para comparar con la del período 1924-1935, período durante el que realizó una afanosa labor.

— El poco interés que una estructura económica semejante tiene hacia la educación, lo que se refleja en las tasas de escolarización:

<i>Edad:</i> <i>5-15 años</i>	<i>1924</i>	<i>1935</i>
Escolarizados	31%	73,2%
No escolarizados	69%	26,8%

Fuente: Elaboración propia.

Y aunque dichas tasas están realizadas con márgenes de edad comprendidos entre los 5 y 15 años, cuando la ley vigente, es decir, la Ley Moyano sólo obligaba a la escolarización entre los 6 y los 9 años, es significativa la evolución en esas tasas y más al observar cómo en esos 11 años se amplían los márgenes de edades de asistencia a clase, hacia arriba y hacia abajo.

En cualquier caso se llega a 1924 con unas tasas muy bajas de alfabetización y será precisamente en el período comprendido entre 1924 y 1935 cuando se produzca el salto, la ruptura de la tendencia baja. Así lo vemos en la tabla:

TABLA DE ANALFABETISMO

<i>SEXOS</i>	<i>HOMBRES</i>		<i>MUJERES</i>		<i>TOTAL</i>	
	<i>1924</i>	<i>1935</i>	<i>1924</i>	<i>1935</i>	<i>1924</i>	<i>1935</i>
<i>Años</i>						
5-15	33,5	22,5	34,1	20,8	67,6	43,3
16-30	25,3	18,2	27,3	16,8	52,6	35,0
31-50	24,2	22,8	26,3	24,8	50,5	47,6
51 y más	28,3	26,4	33,3	34,6	61,6	61,0

Fuente: Elaboración propia.

Es en los grupos de edades jóvenes, de 30 años y menos en los que vemos claramente lo ocurrido en estos años y es la puesta en práctica de las medidas educativas tomadas por la Dictadura de Primo de Rivera y que consisten básicamente en la oferta de un mayor número de plazas escolares.

El grupo de edad comprendido entre 5 y 15 años es el afectado por las medidas tomadas por la II República que de nuevo oferta un mayor número de puestos escolares y los maestros se benefician de la subida de sueldo.

También en este período comienzan a cumplirse las normas sobre trabajo infantil y los hijos de los pescadores dejan de salir a pescar con los padres al cumplir los ocho años.

A este incremento de la alfabetización contribuye asimismo la creciente terciarización de la economía, que demanda mano de obra cualificada.

Aunque en los datos no es posible reflejarlo, si hemos podido apreciar la relación existente entre la profesión ejercida y la alfabetización. Así podríamos afirmar que el 99% de las personas dedicadas al comercio saben que el leer y escribir mientras que no ocurre lo mismo entre la gente dedicada a actividades relacionadas con el mar, llegando el porcentaje al 50%, más alto en personas jóvenes y mayor el analfabetismo entre las personas mayores.

Aunque el porcentaje de alfabetos crezca persisten algunos de los problemas padecidos anteriormente. Uno de ellos es el bajo sueldo del maestro. Según el Padrón Municipal de habitantes en el que no suele especificarse el sueldo de las personas, si viene especificado en 1935 el sueldo del Juez de Instrucción Pública que sería de 11.700 ptas. y el de un empleado granadino de 38 años que en 1935 cobra 3.000 ptas. Junto a estos sueldos están los de los maestros que en 1932 según el último acta del período de la Junta de Instrucción Pública cobraba 2.000 ptas., más un 15% de residencia, más complementos legales. Y suponemos que todo ello no llegaría a las 3.000 ptas. anuales. Creo que sobran comentarios.

## 9. LA MUJER Y LA ALFABETIZACIÓN

A lo largo del siglo XIX, han sido menos los analfabetos entre los hombres que entre las mujeres en toda Europa, tanto en las áreas más evolucionadas como en las menos.

Cipolla establece una relación entre el 1,5 y el 1,7 de mujeres anal-fabetas por cada hombre analfabeto.

TABLA DE ANALFABETOS

SEXOS	HOMBRES		MUJERES		
	Años	1924	1935	1924	1935
	5-15	33,5	22,5	34,1	20,8
	16-30	25,3	18,2	27,3	16,8
	31-50	24,2	22,8	26,3	24,8
	51 y más	28,3	26,4	33,3	34,6

Fuente: Elaboración propia.

La relación comienza a variar en el primer tercio del s. XX. Una de las razones importantes que podemos apuntar es la concepción profundamente tradicional del papel de la mujer en la sociedad. Ello se plasma en las tasas de dedicación de la mujer adulta a las labores del hogar que en 1924 rondan el 99% quedando el 1% restante ocupado en el servicio doméstico o en la profesión de maestras. Situación que se repite en 1935. Y es que no hay ninguna titulada superior universitaria entre la población total, y la tasa de masculinidad coincide casi exclusivamente con la de ocupación fuera del hogar.

AÑOS	1924		1935	
	% M.	S.c.	% M.	S.c.
16-30	53,6	51,7	50,0	48,8
31-50	53,0	52,3	53,1	50,9
51 y más	54,7	56,8	55,8	58,6

% M.: Porcentaje de mujeres respecto a la población total.

S.c.: Ocupación en su casa.

La mujer era educada para ser madre, cuidar del gobierno de la casa y poseer un mejor entendimiento de los problemas del marido. La situación irá evolucionando pero muy lentamente y aún en la tercera década del siglo XX la cosmovisión de lo femenino no había variado significativamente, tal y como se refleja en «La Voz del Magisterio Canario» en 1923, donde se reproduce un concurso realizado entre los suscriptores de un periódico norteamericano en el que se solicitaba la opinión sobre la educación que debía darse a la mujer. El resultado de esta especie de encuesta fue el siguiente:

1. Dar a la mujer una buena educación sentimental.
2. Enseñarles a preparar una comida conveniente, lavar, planchar, reparar medias...
3. Que sepan cocer el pan que comen.
4. Enseñarles que el ahorro es una virtud necesaria.
5. Imbuirles que un vestido de algodón pagado vale más que el de seda no concluido de pagar.
6. Que sepan desde niñas comprar y sacar la cuenta de sus gastos.
7. Inculcarles la idea de que un honrado obrero educado es cien veces más estimable que una docena de jóvenes elegantes, vanidosos, imbéciles e inútiles.
8. Enseñarles a cultivar el jardín y a cuidar las flores.

Para finalizar este resumen en el que se dibuja cómo debe educarse a la mujer hay que decir, que, tras los ocho puntos expuestos, aquella puede aprender piano y pintura; además, su dicha matrimonial dependerá de las prendas morales del esposo.

La mujer pese a la acción de los movimientos feministas, sigue centrada en el matrimonio y en el hogar, con un honor subjetivo, casi, aferrada al marido y con un barniz ilustrado que no rompa con sus encantos físicos y morales; una mujer que avanza en su consideración social muy lentamente<sup>10</sup>.

Mencionar que no será hasta la II República cuando se le conceda a la mujer el derecho al voto.

## 10. CONCLUSIÓN

Arrecife con una situación económica atrasada, basada en un sector primario sin desarrollar, artesanal con una industria inexistente y un sector terciario con mano de obra barata no es el caldo de cultivo más apropiado para el crecimiento de las tasas de alfabetización.

Sin embargo, poco a poco va incorporándose al proceso general en el que se ha embarcado el resto del Estado español siendo especialmente efectivos, en cuanto a resultados prácticos se refiere, las medidas tomadas durante la dictadura de Primo de Rivera y por la II República.

Ya en estos años la mujer ha dejado el lugar retrasado que a lo largo de la historia ha ocupado. Ahora es mayor el porcentaje de analfabetos entre los varones en edades adultas a partir de los 15 años de edad, lo que significa que la relación establecida por CIPOLLA para el siglo XIX de 1,5-1,7 mujeres analfabetas por cada hombre analfabeto ya no se cum-

10. BELENGUER CALPE, Enrique: «Educación y Mujer en los periódicos pedagógicos canarios (1902-1930)» en el VI Coloquio de H.<sup>a</sup> de la Educación. *Mujer y Educación en España 1868-1978*. Universidad de Santiago 1990.

ple. Y son las mujeres, las que incorporadas más tarde al proceso de alfabetización, una vez instaladas no dejarán de avanzar en él. Esa incorporación ha tenido lugar recientemente, ya que es la población entre 30 y 50 años la que ha disminuido sus porcentajes de analfabetismo entre 1924 y 1935, puesto que la de 51 años y más no disminuyó las tasas de analfabetismo y sí lo hicieron las masculinas.

En conjunto podemos concluir que a pesar del retraso, Arrecife es receptivo respecto a ese tema y que la puesta en práctica de medidas efectivas convierte el proceso en esperanzador.